

Cuenca, 15 de marzo de 2019

En mi calidad de Comisario de "METALURGICA DEL PACIFICO NANOSIDERURGIA METALPAC & METALPAC S.A." y en

cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informe informares que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

El presente informe se realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también las evaluaciones de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-T-4-3-0014, en adición, debo indicar.

1.- Cumplimiento de resoluciones: Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y se considera que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía

METALURGICA DEL PACIFICO NANOSIDERURGIA METALPAC & METALPAC S.A." a USD \$

1.500,00.

2.- Procedimiento de control interno: Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación realizado del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y contables: METALURGICA DEL PACIFICO

NANOSIDERURGIA METALPAC & METALPAC S.A., es constituida en el Ecuador el 14 de julio del 2016; y registrada en la Superintendencia de Compañías con expediente número 304523, su objetivo principal está orientado al SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO INDUSTRIAL como actividad principal, FABRICACION DE ARTICULOS DE DECORACION EN METAL, FABRICACION DE ARTICULOS DE DECORACION EN MADERA, VENTA DE SUELO como actividades secundarias.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **METALURGICA DEL PACIFICO NANOSIDERURGIA METALPAC & METALPAC S.A.** no mantiene ningún litigio pendiente.

4.- Estados Financieros: He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el periodo que término el 31 de diciembre de 2018, es como sigue: El año 2018 operativamente tiene Utilidad del Ejercicio de \$ 9,141.47.

5.- Conclusión.- El nivel de rentabilidad comparado con el año anterior ha tenido un crecimiento debido fundamentalmente al incremento de sus ventas en sus diversas actividades.

6.- Recomendación: Se recomienda incorporar a su personal un Bodeguero como custodio de inventarios, contratar mano de obra calificada para evitar costos y buscar nuevos nichos de mercado para sus productos y servicios. Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la compañía

METALURGICA DEL PACIFICO NANOSIDERURGIA METALPAC

& METALPAC S.A. al 31 de diciembre de 2018.

COMISARIO.

Ing. Eulalia Matute García

Atentamente,